



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

08

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 15 de junio del 2021

OFICIO N° 0015 -2021-MIDIS-P65 /JUT-ANC

Señor (a)

MARITZA MALLQUI AGUILARResponsable Regional del equipo Técnico Ancash
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**Presente. –****Asunto :** RESPUESTA A CASOS ALERTADOS
REFERENCIA : OFICIO N.º 079-2021-CTVC/ANCASH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, asimismo dar respuesta al caso alertado, según el documento de la referencia:

CASO 291-2021-CTVC/ANC**1. NO SE CUMPLE CON HORARIO DE ATENCIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO.**

En referencia a los suscitado en el Punto de Pago ETV Centro Poblado de Huacho, se ha reportado dicho caso en el cuadro de conformidad de servicio de los Puntos de Pago ETV. Puesto que en anteriores operativos de pago la Empresa transportadora de valores llegaba al punto de pago de la ETV Huacho con una hora de anticipación. La Gestora de Campo del Programa Pensión 65 – Srta. Joselyn Maza Rojas, verbalmente hizo el reclamo correspondiente al responsable de la ETV PROSEGUR. Al cual, el responsable de la ETV PROSEGUR, le manifestó que su demora es por motivo del estado de la carretera vía Casma – Quillo – Centro Poblado Huacho. Se les ha sugerido, que para el próximo pago deben de prever y estar presentes a la hora programado de pago. Haciendo notar que, al punto de pago acuden usuarios que tienen que caminar entre 2 a 4 horas desde su vivienda al Punto de pago ETV Huacho.

CONFORMIDAD DE PAGO ETV RBU MARZO-ABRIL Y MAYO- JUNIO 2021													
UT ANCASH - COORDINACIÓN TERRITORIAL: TERRITORIO 3 "Hatun Huaylas"													
Fecha: 25/04/2021 al 25/05/2021													
Departamento	Provincia	Ciudad	Código Punto de pago	Punto de Pago	N° Usuarios programados	N° Usuarios Asistidos	Fecha	Hora	ETV	Responsable de PGI presente	ESTADO	Urgente a tiempo	Informar nuevo caso
ANCASH	CASMA	CUSMA	560	CP HUACHO	1	243	11/05/2021	11:00 AM	PROSEGUR	SI	PAGADO	NO	PARA EL SIGUIENTE PAGO LA EMPRESA ETV, DEBE PREVENIR, PARA LLEGAR A TIEMPO, YA QUE NECESARON EL PAGO A LAS 12:35 PM
ANCASH	YUNGAY	QUILLO	1107	CP HUACHO	242		11/05/2021	11:00 AM	PROSEGUR	SI	PAGADO	NO	

4. NO SE CUMPLE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

07

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al respecto debo señalar que el personal del programa Pensión 65 cumple con el acompañamiento en el operativo de pago mediante Empresa de Transportadora de Valores (ETV).

El personal del programa Pensión 65 constantemente coordina de forma presencial y a través de llamadas telefónicas, para el acondicionamiento del local de pago y las comodidades en la gestión de fila, así como también, para las facilidades de sillas, toldos y pintado - señalización de espacios para el distanciamiento social entre los usuarios.

En el operativo ETV Quillo, se ha cumplido el proceso de pago con el debido distanciamiento en las colas, el uso de doble mascarillas, equipo de lavado de manos y alcohol desinfectante, con el apoyo del gobierno local, por la distancia del lugar no todos los usuarios cuentan con mascarilla facial, por la poca demanda en su uso y oferta del producto. No se tiene señalización del suelo por ser este tierra y champa. Por lo que si se trabaja bastante con la gestión de colas.

A la fecha, la Coordinación Territorial que tiene a su cargo este distrito de Quillo, ha remitido un correo electrónico a la Municipalidad de Quillo, para fortalecer la coordinación y prever como donación las mascarillas faciales para que, en el próximo operativo de pago se implemente las sugerencias del CTVC Local en bien de nuestros usuarios del distrito de Quillo, en sus tres puntos de pago ETV.



SOLICITO APOYO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES DE PAGOS Y ESPACIOS DE FILAS EN OPERATIVOS DE PAGO EN LOS 03 PUNTOS DE PAGO ETVs: CENTROS POBLADOS: HUACHO, QUILLO, Y SAN ROQUE - DISTRITO DE QUILLO

Javier Roldán Huamán - jroldan@pension65.gob.pe
jroldan@pension65.gob.pe, info.00000@pension65.gob.pe, quillo, quillo

SR. CASALLERO LACHO FORTINATO SANTOS
ALCALDE DEL DISTRITO DE QUILLO

SRTA. REDINA MILLA DIANA HELEN
RESPONSABLE DE LA UTE QUILLO
Responsable de coordinación con Programas Sociales

Muy buenas tardes

Indicando el presente, luego de haber sido visitado y asesoramiento por el servicio que presta a nuestros usuarios, del Programa Pensión 65, en cada uno de los Operativos de Pago ETVs, CCFF Huacho, Quillo, y CC RR San Roque.

Durante todo los operativos de pago hemos visto con agrado que se brinda toda las facilidades a nuestros usuarios en el servicio del local de pago, como ómnibus que se les presta sillas, toldos, apoyo con funcionamiento de la municipalidad y seguridad con el serenos de la municipalidad de Quillo.

Señor Alcalde, en esta oportunidad solicito a su persona de manera especial, también me brinde su apoyo en el punto de pago de Lince de Pago programado en zona de 100, con la intención de: sillas, toldos, apoyo de la unidad o para que se realice el desinfectante de manos de 1 litro entre cada usuarios. Además, solicitamos que se brinde mascarillas a nuestros usuarios, ya que muchos de ellos cuentan con mascarillas pero están totalmente desperdiciados y viejos.

Conceder de su apoyo y ayuda de colaboración en bien de nuestros usuarios mayores del distrito de Quillo, servicio por desgracia, su apoyo, apoyo que será muy agradecido por nuestros usuarios del Programa Pensión 65.

Atte

JAVIER RUBINO ROLDÁN HUAMÁN
Coordinador Territorial Territorio 3 - "Haben Huaylla"
Provincias: Huz. Bongor, Huach. Oros. Buzco, Buzco y Huach.

MIDIS - Pensión 65 - Unidad Territorial Ancash
Celular: 941821246

5. PUNTO DE PAGO NO IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA.

Al respecto debo señalar que el personal del programa Pensión 65 cumple con el acompañamiento en el operativo de pago en la modalidad de Empresa de Transportadora de Valores (ETV). El personal del programa Pensión 65 constantemente coordina de forma presencial y por otros medios (Telefónico y WhatsApp) con los responsables de la municipalidad distrital de Quillo, para el acondicionamiento del local de pago y las comodidades en la gestión de fila, así como también, para las facilidades de sillas, toldos y pintado - señalización de espacios para el distanciamiento social entre los usuarios. Además, para el acondicionamiento de un espacio para el lavado de mano y control de temperatura.

A la fecha, en atención del caso presentado por la CTVC, en primera instancia la Coordinación Territorial que tiene a su cargo este distrito ha remitido un correo electrónico a la Municipalidad de Quillo, para que, en el próximo operativo de pago, se implemente las sugerencias del CTVC Local, en bien de nuestros usuarios del distrito de Quillo en sus 03 Puntos de Pago ETV.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Sede Territorial Ancash - Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 - Independencia - Huasaz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

06

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Javier Rondán Huaman (jrondan@pension65.gob.pe)

para santoscaballero, dyc_milla, 022005sancasibullole, Janet, Yanira, Josselyn

vie, 11 jun 16:04 (hace 2 días) ☆ ↩ ⋮

SR. CABALLERO LACHO FORTUNATO SANTOS
ALCALDE DEL DISTRITO DE QUILLOSRTA. MEDINA MILLA DIANA HELEN
RESPONSABLE DE LA ULE QUILLO
Responsable de coordinación con Programas Sociales

Muy buenas tardes.

Mediante el presente, hago llegar a ustedes mis saludos y agradecimiento por el apoyo que brindan a nuestros usuarios del Programa Pensión 65, en cada uno de los operativos de Pago ETVC: CCPP Huacho, Quillo, y CCPP San Roque.

Durante todos los operativos de pago hemos visto con agrado que se brinda toda las facilidades a nuestros usuarios en el interior del local de pago, donde observamos que se instalan sillas, todos, apoyo con funcionarios de la municipalidad y seguridad con el consentimiento de la municipalidad de Quillo.

Señor Alcalde, en esta oportunidad solicito a su persona de manera especial, también nos brinde su apoyo en la parte externa del Local de Pago (ingreso y/o zona de ídolo, con la instalación de toldos, sillas, pintado de la vereda o pista con señalética de distanciamiento de mínimo de 1.50 mts entre cada usuarios. Además, solicitamos que se brinde mascarillas a nuestros usuarios, ya que muchos de ellos cuentan con mascarillas pero están totalmente desgastados y/o rotos.

Conocer de su emprendimiento y espíritu de colaboración en bien de nuestros adultos mayores del distrito de Quillo, damos por descontento su apoyo, apoyo que será muy agradecido por nuestros usuarios del Programa Pensión 65.

ata

JAVIER RUBINO RONDÁN HUARÁN
Coordinador Territorial: Territorio 1 - "Hatun Huaylas"
Provincias: Alja, Bolognesi, Huaraz, Oroya, Recuay y Yungay
MIDIS - PENSIÓN 65 - Unidad Territorial AncashActivar Windows
Ve a Configuración para activar Windows**CASO 292-2021-CTVC/ANC****1. NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIOS ENFERMO/CON DISCAPACIDAD**

En la Unidad Territorial Ancash - programa Pensión 65, como parte de su política de entrega de la subvención económica a los usuarios se tiene implementado como piloto pago en domicilio la zona costa de la región, se inició a raíz de la emergencia sanitaria en el distrito de Chimbote, sin embargo, frente a los casos señalados por la CTVC, debo indicar que en la unidad territorial Ancash - programa pensión 65, se viene implementado la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 223-2020-MIDIS-P65-DE con lo que se aprueba la directiva autorización de cobro por terceros la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, por lo que a través de las visitas remotas se está cumpliendo con informar a los usuarios la designación de un tercero autorizado para el cobro de su subvención económica, ya que la directiva menciona que esta decisión es de absoluta voluntad del usuario, frente a los casos señalados debo informar lo siguiente:

f) Primer usuario

USUARIO	LEON CUTAMANCA VIVIANO	DNI	33333316
DISTRITO	QUILLO	PROVINCIA	YUNGAY

El usuario en mención, fue identificado como uno de los casos priorizados para aplicar la nueva modalidad de pago/cobro de su subvención económica. Es por ello que el personal del Programa pensión 65, programo una visita domiciliaria en la fecha de 08 de abril del presente año. Sin embargo, en la visita domiciliaria no fue encontrado en su vivienda. Los vecinos manifestaron que el Sr. Viviano león, había salido a su chacra.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Sede Territorial Ancash - Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 - Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**

Pensión 65

Folio N°

UT/ANC

05

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Para el mes de Julio 2021, nuevamente se ha programado la visita domiciliaria para que el usuario designe a una tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica que corresponderá al periodo Julio-Agosto 2021, y demás periodos de pago.

PENSION 65

Consulta Consolidada

Nombre: [Campo de texto] Apellido: [Campo de texto] Provincia: [Campo de texto]

Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Profesión	Residencia	Observaciones
[Nombre]	[Edad]	[Sexo]	[Estado Civil]	[Religión]	[Profesión]	[Residencia]	[Observaciones]
[Nombre]	[Edad]	[Sexo]	[Estado Civil]	[Religión]	[Profesión]	[Residencia]	[Observaciones]
[Nombre]	[Edad]	[Sexo]	[Estado Civil]	[Religión]	[Profesión]	[Residencia]	[Observaciones]
[Nombre]	[Edad]	[Sexo]	[Estado Civil]	[Religión]	[Profesión]	[Residencia]	[Observaciones]

g) Segundo usuario

USUARIO	PALOMINO BORJA TEOFILA	DNI	80378168
DISTRITO	QUILLO	PROVINCIA	YUNGAY



La usuaria en mención, fue identificado como uno de los casos priorizados para aplicar la nueva modalidad de pago/cobro de su subvención económica. En el operativo de pago ETV Huacho se cumplió con sensibilizar y orientar los benéficos de la designación de cobro autorizado a un tercero para la subvención económica del usuario. A través de la llamada remota el usuario menciona su voluntad de designar a un tercero autorizado para el cobro de sus subvención económica. Es por ello que el personal del Programa Pensión 65, programo una visita domiciliaria para el mes de Julio 2021. En la visita domiciliaria la usuaria designará a una tercera persona autorizada para el cobro de su subvención económica que corresponderá al periodo Julio-Agosto 2021 y demás periodos de pago.

CASO 293-2021-CTVC/ANC

1. USUARIO/A ESTA EN EL PADRÓN DE ABONADOS, PERO LE DICEN QUE NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORRO.

Referente al caso de la Sra. Basilio Santamaría Aniceta – 48784145, debo comunicar que la usuaria ha venido cobrando su subvención económica en agencia bancaria Casma. A la fecha se ha solicitado a la sede central, la corrección del abigeo del usuario y proceder su solicitud del cambio de punto de pago solicitado por la usuaria, para que en el nuevo periodo de pago ya pueda cobrar en el punto de pago ETV. Centro poblado: Huacho.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Folio N°

UT/ANC

04

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PENSION 65									
Id	Apellido	Nombre	Sexo	Origen	Fecha Recibida	Fecha Recibida	Fecha Recibida	Fecha Recibida	Fecha Recibida
40734-45	ABRIL	DAVIDAURA	ANCIEN	ANCASH-TUNAY-GUELLO	15/03/2017	DEPS-1045-011-080	14/03/2017	DAVIDAURA	0
40734-46	ABRIL	DAVIDAURA	ANCIEN	ANCASH-TUNAY-GUELLO	15/03/2017	DEPS-1045-011-080	14/03/2017	DAVIDAURA	0
40734-47	ABRIL	DAVIDAURA	ANCIEN	ANCASH-TUNAY-GUELLO	15/03/2017	DEPS-1045-011-080	14/03/2017	DAVIDAURA	0
40734-48	ABRIL	DAVIDAURA	ANCIEN	ANCASH-TUNAY-GUELLO	15/03/2017	DEPS-1045-011-080	14/03/2017	DAVIDAURA	0
40734-49	ABRIL	DAVIDAURA	ANCIEN	ANCASH-TUNAY-GUELLO	15/03/2017	DEPS-1045-011-080	14/03/2017	DAVIDAURA	0

Solcito Actualización de Ubigeo de Usuarios- UT Ancash

Jannet Alva Huerta
8 Jun 2021 17:27 (hace 5 días)

Honorable Jefe de la Unidad Territorial Ancash, por la presente saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la actualización del UBIGEo de los usuarios (según consta en el adjunto) y el cambio de modalidad de pago al siguiente pto de pago:

Nestor Ocaña Sudario
8 Jun 2021 20:29 (hace 5 días)

Estimado Wilfredo,
Buenas noches.
De acuerdo al correo adjunto, se solicita la actualización del UBIGEo de los usuarios (según consta en el adjunto) y el cambio de modalidad de pago al siguiente pto de pago:
ANCASHYUNGAY-GUELLO
TRANSPORTADORA C.P. HUACHO
Cod pto pago: 0560
Saludos cordiales.

CASO 294-2021-CTVC/ANC

1: "NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS DURANTE EL DÍA DE PAGO"

EL Distrito de Eleazar Guzmán Barrón punto de pago C. P. Pampachacra SI se contó con la presencia de 02 serenos que apoyaron en la instalación e implementación del local para el proceso de pago. Así mismo antes, durante y después se contó con el personal de la Municipalidad de Eleazar Guzmán Barrón Sr. Daniel Valverde Acencio, Sub Prefecta Distrital Sra. Herlinda Matta Villanueva, así como el personal del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Teniendo en cuenta que son 118 beneficiarios la cantidad no exige mucha presencia de las Autoridades o Actores locales así evitando aglomeraciones innecesarias. Se trabajo en coordinación con las Autoridades y Actores Locales para facilitar el proceso de pago a nuestros usuarios, manteniendo el orden, distanciamiento y orientación a los usuarios para su proceso de pago. Mi persona estuvo durante todo el proceso de pago apoyando en el ordenamiento y distanciamiento de los usuarios, así como en la asistencia ante cualquier duda o inconveniente.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Sede Territorial Ancash - Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 - Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**

Pension65

Folio N°

UT/ANC

03

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Sabiendo que nuestro objetivo es brindar una mejor calidad de vida a nuestros usuarios en todos los procesos siendo uno de ellos brindar una mejor calidad de atención en los procesos de pago queda nuestro compromiso de seguir mejorando para lo pagos posteriores contando con el compromiso del Alcalde Sr. Juan Sixto Marcos Carranza su apoyo para los siguientes procesos de pago.

Evidencias fotográficas.



2: "NO SE CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV"

En el punto de pago modalidad ETV de Pampachacra el orden se llevo a cabo mediante el ordenamiento organizado por el personal de apoyo en las que se ubicaban a los usuarios en la fila para la espera a realizar su cobro, contando permanentemente con la presencia de uno de las Autoridades permanentemente en la fila y de esa forma se mantiene el orden y distanciamiento. Para mantener el orden y distanciamiento la única forma de hacerlo no es pintando señales en el piso ya que ello depende del lugar y tipo de piso (no puede pintar señales en la tierra o en el gras) por lo que existen otras formas de llevar el orden y distanciamiento de nuestros usuarios que al fin y al cabo ese es el objetivo.

Así mismo todos los usuarios contaban con la mascarilla que es de uso obligatorio, tenemos que tener en cuenta que la disposición de las mascarillas y protector facial no es de fácil acceso para nuestros usuarios ya sea por tema económico o de disponibilidad por la lejanía en que viven.

La seguridad de nuestros usuarios es prioridad para nosotros, siempre se hará las coordinaciones necesarias para brindarles la mayor seguridad y tranquilidad el los procesos de pago independientemente de su modalidad. Como nuestra visión y misión es el bienestar de nuestros Usuarios iremos mejorando en cada proceso de pago por venir. Como se mencionó en el caso anterior existe el compromiso del Alcalde Distrital a mejorar la calidad de atención a nuestros usuarios ya que siendo el Gobierno Local su participación y apoyo es de suma importancia y relevancia.

3: "PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y /O LLUVIA"

Es dable informar que la Municipalidad de Eleazar Guzmán Barrón C. P. de Pampachacra **NO** cuenta con carpas ni con sillas lo que limita significativamente el poder brindar una mejor atención a

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043)
222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**

Pensión 65

Folio N°

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

UT/ANC

02

nuestros usuarios, pero el compromiso de seguir coordinando y buscando la manera de mejorar la calidad de atención a nuestros Usuarios a pesar de las limitaciones que se pueda tener será la consiga para los siguientes procesos de pago.

Iniciando ese compromiso de mejorar la calidad de servicio a nuestros usuarios se conversó con el Alcalde Distrital Sr. Juan Sixto Marcos Carranza quien como se mencionó párrafos arriba se comprometió a mejorar e implementar para una mejor calidad de servicio en los proceso de pago a nuestros usuarios.

CASO N° 295-2021-CTVC/ANC

1: "NO SE REALIZA PAGO A DOMICILIO A USUARIO ENFERMO/CON DISCAPACIDAD"

Informar que la Modalidad de Pago a Domicilio no está implementada. Pero se cuenta con la modalidad de pago "**Autorización de Cobro por terceros de subvención económica**" RD N° 223-2020. Permite que el Usuario(a) de libre voluntad autoriza que una persona de su confianza pueda realizar el cobro de su subvención económica. Este proceso de pago se está llevando de manera progresiva mediante las visitas domiciliarias a dichos usuarios. Debo mencionar que a través de las visitas remotas y domiciliarias de los 118 usuarios del punto de pago del C. P. Pampachacra el 100% de los Usuarios beneficiarios de la ETV Pampachacra tienen la información de la RD N° 223-2020 redundando y priorizando más a los usuarios que presentan alguna discapacidad y les es necesario el proceso de pago mediante la Autorización de cobro por Tercero y estamos a la espera de su designación voluntaria de un tercero autorizado de cobro.



Ya contamos con 11 procesos de cobro por terceros autorizados. Asimismo, hago de su conocimiento que de los 4 usuarios en mención en el caso suscrito:

- Justiniano Izquierdo Cueva DNI 32486756
- Isabel Cueva Espíritu DNI 48765562
- Carmen Vela Lopez DNI 48787206

Ya cuentan con la visita y trámite de solicitud de designación de cobro por Tercero Autorizado por lo que su presencia ya no será necesario para el siguiente proceso de pago mas solo de su tercero autorizado quien tendrá que realizar el cobro y hacer llegar el dinero a los usuarios en mención.

- Alfredo Valverde Buiza DNI 32486946, se converso con los familiares del usuario quienes informaron que el usuario no desea el proceso de pago por tercero Autorizado ya que al vivir cerca al punto de pago puede el mismo realizar su cobro y prefiere hacerlo el mismo, debemos de tomar en cuenta que el trámite de cobro por tercero Autorizado es por voluntad del usuario. Se le dejo informado a sus familiares y Usuario que el trámite de cobro por tercero autorizado lo pueden solicitar en cualquier momento cuando sea la voluntad del usuario.

Dejar presente que siendo nuestra misión y visión la de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios en los distintos procesos queda el compromiso de seguir mejorando para el bien de los Usuarios del Programa Pensión 65.

Así mismo contando con el apoyo del personal del "Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana" no solo en las recomendaciones si no también en las acciones en los distintos procesos del Programa

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

Sede Territorial Ancash – Av. Confraternidad Internacional Oeste 879 – Independencia - Huaraz / Telef. Fijo: (043) 222220 Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión65

Folio N°

UTIANC

01

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

para el bienestar de los Usuarios siendo parte del mismo Ministerio y con el mismo objetivo, misión y visión.

Es todo en cuanto informo en respuesta al oficio en mención.

Atentamente.




LIC. JANET A. ADVA HUERTA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL - ANCASH
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

JAAHJUT
C.c.: Archivo